



DECRETO

Expediente nº: 77/2022

Asunto: Pleno Municipal Ordinario

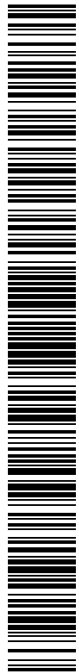
Fecha de iniciación: 06/10/2022

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, **el día 06/10/2022, a las 19:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores
2	Conocimiento de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local
3	Conocimiento de los Decretos Dictados por Alcaldía y Concejalías
4	Expediente 2750/2022. Modificación error material en Modificación Crédito Extraordinario N° 26/2022.
5	Expediente 2941/2022. Aprobación de la Cuenta General 2021.
6	Expediente 5708/2022. Aprobación Regimen de Fiscalización e Intervención limitada previa.
7	Expediente 2788/2020. Responsabilidades contables del Contrato de servicios de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
8	Expediente 2788/2020. Reclamación de daños y perjuicios ocasionados por el contrato de servicios Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia
9	Expediente 2788/2020. Continuación del servicio del centro de "Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia"
10	Expediente 2788/2020. Respuesta escrito LARENA de 16 de septiembre de 2022
11	Asuntos de Urgencia



101471c7900030c91007e61b40a6e10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 03/10/2022 14:20
---	---------------------	---------------------------------



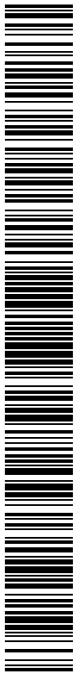
PUNTO	DESCRIPCION
12	Asunto de trámite y protocolo
13	Ruegos, preguntas e Interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



k01471c7900030c91007e61b40ae10H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por: JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Cargo: Alcaldesa	Fecha/hora: 03/10/2022 14:20
---	---------------------	---------------------------------